

## 63252 - Diseño curricular e instruccional de lengua castellana y literatura

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2023/24

**Asignatura:** 63252 - Diseño curricular e instruccional de lengua castellana y literatura

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

**Titulación:** 584 - Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria

597 - Máster Universitario en Profesorado, especialidad en Lengua Castellana y Literatura. Latín y Griego

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

El diseño curricular de una materia supone una cuestión básica en la programación de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La adquisición de esta competencia es prioritaria para abordar los diferentes niveles de concreción del currículo. Como objetivo final, los estudiantes deberán ser capaces de desarrollar análisis críticos de diseños curriculares en función de modelos y teorías diversas y con adecuación al contexto educativo.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y competencia para contribuir en cierta medida a su logro. Son los siguientes: Objetivo 3: Salud y bienestar. Objetivo 4: Educación de calidad. Objetivo 5: Igualdad de género. Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Objetivo 9: Industria, innovación e infraestructuras. Objetivo 10: Reducción de las desigualdades. Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles. Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Objetivos 17: Alianzas para lograr los objetivos .

### 2. Resultados de aprendizaje

1. Describir las disposiciones de los documentos oficiales españoles y aragoneses referentes al currículo de las materias correspondientes, como marcos de referencia fundamentales para la programación de estas materias.
2. Comentar de forma crítica estas disposiciones situando los principios curriculares y psicoeducativos en los que se basan, las opciones que realizan y el margen de decisión que dejan en los niveles posteriores de concreción y adaptación curricular.
3. Describir y analizar las diferentes metodologías de enseñanza-aprendizaje relacionadas con la materia curricular, situándolas en el marco epistemológico que les corresponda.
4. Reconocer metodologías de enseñanza-aprendizaje, valorando su pertinencia en función de las condiciones que se presenten y, en su caso, adaptándolas para lograr una enseñanza más eficaz.
5. Elaborar una propuesta básica argumentada de secuenciación anual de contenidos para una materia curricular de la especialidad.

### 3. Programa de la asignatura

1. Contextualización y elementos esenciales de un diseño curricular: componentes y fases.
2. El currículo de Lengua castellana y literatura en la ESO y Bachillerato.
3. Distintas posibilidades y ejes para la secuenciación y programación de los contenidos.
4. La atención a la diversidad en el ámbito lingüístico y literario.
5. Principios y conceptos del diseño instruccional en lengua castellana y literatura. Los elementos clave del diseño de unidades y actividades: objetivos, tareas, secuencia, evaluación.
6. Principales dificultades de enseñanza y aprendizaje en el ámbito lingüístico, comunicativo y literario.
7. Fundamentos socioculturales, lingüísticos y textuales del diseño instruccional. El enfoque comunicativo. Metodologías y estrategias didácticas que fomentan la actividad, el trabajo colaborativo y el aprendizaje autónomo y significativo en el ámbito lingüístico-comunicativo y literario. Los medios de comunicación y las TIC como apoyo para el desarrollo de habilidades lingüísticas y literarias.
8. Fundamentos de la enseñanza de las habilidades de expresión y comprensión oral; de las habilidades de lectura y comprensión lectora, ortografía y expresión escrita; de la enseñanza de la gramática y la reflexión sobre la lengua; de la enseñanza de la literatura.
9. La evaluación de los aprendizajes en el ámbito lingüístico y literario. Criterios y procedimientos de evaluación. La atención a la diversidad en el ámbito lingüístico y literario.

### 4. Actividades académicas

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. Lectura y exposición de documentación y artículos de referencia sobre los temas teóricos.
2. Actividades de aplicación de conceptos, debates y discusiones, así como de observación y análisis de materiales curriculares correspondientes a distintas situaciones y niveles de aprendizaje.
3. Análisis de la programación en el contexto del centro en el que se desarrollan las prácticas.
4. Análisis y comentario crítico de diseños y materiales curriculares.
5. Fase de diseño y planificación, aplicando las distintas metodologías y estrategias aprendidas, de diversas actividades y recursos docentes adecuados a contextos diversos en la especialidad.
6. Exposición, debate y análisis en grupo.

Las actividades de aprendizaje serían:

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clases magistrales	24	100	Sesiones expositivas y metodologías activas.
Clases prácticas	24	100	Metodologías activas y presentaciones.
Trabajo dirigido	24	0	Elaboración de trabajos y tutorías.
Estudio individual	72	0	
Prueba de evaluación	6	100	

Se contemplará la realización de salidas externas así como la organización de conferencias o seminarios con ponentes invitados que faciliten la adquisición de las competencias propias de la asignatura.

## 5. Sistema de evaluación

La evaluación tendrá un carácter global. Para superar la asignatura se deberá obtener una calificación de 5 y **el alumnado deberá alcanzar al menos un 50% de la puntuación en cada prueba para poder promediar.**

### 1. Prueba individual escrita de carácter teórico-práctico (30 %).

Constará de preguntas abiertas y se realizará con los materiales aportados en la asignatura. Los criterios de evaluación serán: conocimientos adquiridos y capacidad para fundamentar científicamente las estrategias didácticas y de evaluación, capacidad de aplicación de estrategias y recursos, adecuación y pertinencia del diseño de la tarea práctica, profundidad y corrección en la argumentación, capacidad de comunicación escrita: corrección, claridad y coherencia del escrito.

### 2. Portafolio del estudiante (30 %):

Descripción y comentario de una selección de las actividades prácticas, grupales o individuales, propuestas en la asignatura, así como en la valoración y reflexión sobre el proceso de aprendizaje realizado. Criterios de evaluación: presentación, fundamentación teórica, originalidad, reflexión y capacidades críticas que se evidencian, bibliografía utilizada y cita apropiada de autores de referencia, capacidades de comunicación oral y expresividad en las presentaciones.

**Las personas que no asisten a clase sustituirán el portafolio por la presentación de comentarios y reseñas críticas de textos y materiales sobre los temas de la asignatura, según indicación docente (30%).**

### 3. Elaboración de una propuesta básica argumentada de secuenciación anual de contenidos o, análisis de una secuenciación anual de contenidos para una materia curricular (40%).

En ella, el alumnado demostrará su competencia para evaluar y proponer mejoras relativas a la calidad de dichos materiales curriculares. Criterios de evaluación: aplica los principios y procedimientos del diseño curricular por competencias, con propuestas que faciliten su adquisición por parte del alumnado, adecúa el diseño curricular a la materia y al contexto educativo seleccionados, aplica los criterios estudiados para el análisis o diseño de buenas actividades de aprendizaje, analiza o planifica y selecciona métodos de evaluación adecuados.

En cualquier caso, como parte de la evaluación, el profesorado podrá solicitar, de manera aleatoria, la defensa oral de la prueba o tarea entregada por escrito, para la verificación de la calificación.

**Segunda y posteriores convocatorias, incluida quinta y sexta convocatoria:** En los mismos términos que la evaluación global descrita.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.